

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23715 *INCONSER INVERSIONES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1621/09, ejecución 85/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Federico Sánchez Sánchez, contra el demandado Inconser Inversiones Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado el decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Inconser Inversiones Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 35.109,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048516-1